

NOTA DNC N° 20935 / 2018

Asunción, 16 de octubre de 2018

Señor

BLAS ARTURO GALEANO MONTANIA

Responsable de la UOC

Unidad Operativa de Contrataciones

Facultad de Odontología Santo Tomas de Aquino - Universidad Nacional de Caaguazú

PRESENTE:

REF.: ID 347150 "SERVICIO CEREMONIAL" EXP.
N° 326732.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes, y que a continuación detallamos:

MOTIVO/S DE NO DIFUSIÓN

1. Observamos que establece "**Vino de honor/Champagne**", lo que indica que la misma corresponde a "bebidas alcohólicas", en cuanto a que dicha adjudicación podría contravenir a lo establecido en la Ley N° 6026 "**QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**" Anexo: Clasificador Presupuestario 2018 de Ingresos, gastos y financiamiento, que en su punto 311 "**Alimentos para personas**", - claramente se indica- "...bebidas gaseosas no alcohólicas en sus diversas formas..." (sic).

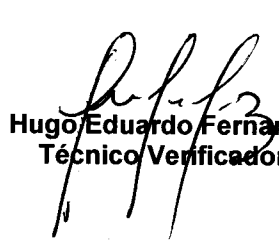
Por otra parte, del mismo análisis hemos encontrado observaciones que debieran ser tenidas en cuenta, a fin de que el proceso en cuestión concluya sin mayores contratiempos, y que efectuamos seguidamente:

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

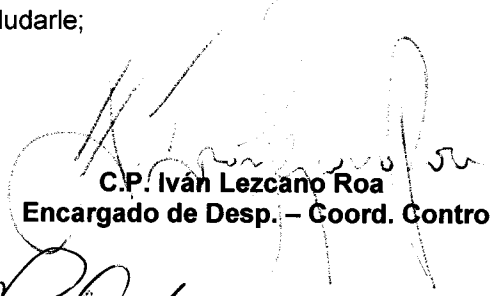
1. **Modelo de Orden de Compra:** observamos que el número de ID y descripción del llamado no corresponde al presente llamado por lo que solicitamos a la convocante la corrección de la misma.

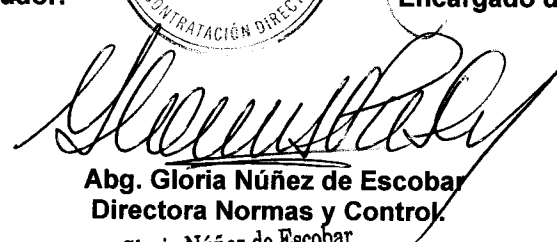
En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, a fin de que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;


Hugo Eduardo Fernández
Técnico Verificador.




C.P. Iván Lezcano Roa
Encargado de Desp. – Coord. Control.


Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora Normas y Control.

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control.

DNC/CD/HF